

**Resolución N° 1999/18**Nro de Expediente:  
**2017-4200-98-000090****GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**Fecha de Aprobación:  
**30/4/2018**

Tema:

**CONTRATACIONES**

Resumen:

**Se contrata a partir de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2018, al ciudadano Sr. Gastón Gerónimo y otros/as, como resultado del Llamado a audición abierta para cubrir funciones de contrato temporal de músico/a de violín, para desempeñar tareas en la Unidad Orquesta Filarmónica de Montevideo**

Montevideo, 30 de Abril de 2018.-

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a audición abierta para cubrir hasta 4 (cuatro) funciones de contrato temporal de músico/a de violín, perteneciente a la Carrera 4206- Músico/a Instrumentista – Orquesta Filarmónica de Montevideo, para desempeñar tareas hasta el día 31 de diciembre de 2018 en la Unidad Orquesta Filarmónica de Montevideo, División Promoción Cultural, Departamento de Cultura, autorizado por Resolución N° 356/18 de fecha 15 de enero de 2018 y su modificativa N° 72/18/5000 de fecha 26 de enero de 2018;

RESULTANDO: que el Tribunal designado realizó la selección correspondiente que consta en Acta de Clausura de fecha 13 de marzo de 2018;

CONSIDERANDO: 1º.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales eleva actuaciones informando que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

2º.) que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución contratando a los/as ciudadanos/as seleccionados/as;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Contratar a partir de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2018, a los/as siguientes ciudadanos/as, como resultado del Llamado a audición abierta dispuesto por Resolución N° 356/18 de fecha 15 de enero de 2018 y su modificativa N° 72/18/5000 de fecha 26 de enero de 2018, para cubrir hasta 4 (cuatro) funciones de contrato temporal de músico/a de violín, perteneciente a la Carrera 4206- Músico/a Instrumentista – Orquesta Filarmónica de Montevideo, Escalafón Cultural y Educativo, Subescalafón Cultural y Educativo Superior (C2), Nivel de Carrera IV, para desempeñar tareas en la Unidad Orquesta Filarmónica de Montevideo, División Promoción Cultural, Departamento de Cultura, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, que será determinada por la Administración según los requerimientos de la tarea, que podrá incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables), con una remuneración correspondiente al Grado SIR 13, más los beneficios sociales e incrementos salariales que se otorguen al personal:

Posición Nombre Cédula

1 GASTÓN GERÓNIMO 3.725.035

2 DAVID NUÑEZ 5.230.123

3 ANA RODRIGUEZ 4.908.017

4 STEPHANIE ERNST 4.273.009

2º.- El contrato podrá ser renovado por la Administración hasta que se realicen los concursos de oposición y méritos para que se provean estos cargos de manera definitiva o hasta que se cubra la necesidad actual por otra circunstancia.-

3º.- Dichos/as ciudadanos/as tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar el nombramiento (Art. R.160.1.3, Volumen III del Digesto), debiendo dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Volumen III del Digesto.-

4º.- Establecer la siguiente lista de prelación de suplentes con validez por el plazo de 1 (un) año a partir de la fecha de la presente Resolución:

Posición Nombre Cédula

1 Emilio Sunhary 3.923.277

2 Eloisa Marquez 4.597.167

3 Serrana Ferreiro 4.377.719

5º.- La erogación resultante será atendida con cargo a los Rubros, Sub-rubros y Renglones que corresponda, según tabla de equivalencias con los Códigos de Liquidación de Haberes.-

6º.-Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Cultura, a la División Promoción Cultural, a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, a las Unidades Información de Personal, Orquesta Filarmónica de Montevideo y previa intervención de la Contaduría General, pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional para las notificaciones correspondientes y al Servicio de Administración de Gestión Humana, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad Selección y Carrera Funcional para el archivo en la carpeta del concurso.-

**OSCAR CURUTCHET**, Intendente de Montevideo (I.)-

**DR. JORGE RODRIGUEZ**, Secretario General (I.)-